

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Paola Alarcón Sánchez

Huépil, 10 de octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3491 / 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo n° 914 del 07/10/2019 de DIDECO, en el cual solicita devolución de gastos de pasajes por asistencia a capacitación en la ciudad de Concepción con cargo al programa 4 a 7 Área mujer trabaja tranquila del SERNAMEG.
- a) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de 7.000 (siete mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Paola Alarcón Sánchez
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/MVC/Avao

